

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA N° 96**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Blas A. Llano Ramos**, con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Luis Castiglioni, Paraguayo Cubas, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Mirta Gusinky, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Javier Zacarías y Fidel Zavala.

Ausente con Aviso: el señor Senador: Fernando Silva Facetti.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha diez de octubre del año dos mil diecinueve, la cual es aprobada.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

**Punto C: Homenajes.**

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 130 **“Por la cual la Honorable de Senadores expresa su reconocimiento al ciudadano Cristian González Safstrand”**. Inmediatamente el Pleno acepta el pedido y en consecuencia la Presidencia invita pasar a la sala al ciudadano Cristian González Safstrand”. Seguidamente la Presidencia ofrece el uso de la palabra al proyectista señor senador Abel González. Acto seguido, la Presidencia invita a los proyectistas Juan Bartolomé Ramírez, Víctor Ríos y Abel González a hacerles entrega del reconocimiento. Cumplido dicho acto el señor Cristian González Safstrand agradece al Cuerpo por el gesto y recibe las congratulaciones de los señores Senadores.

La señora senadora Hermelinda Ortega en su calidad de Presidenta de la Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – Japón, agradece al gobierno del Japón, por las donaciones que se realizan anualmente conforme a la firma de contratos, para la ejecución de proyectos comunitarios.

El señor senador Gilberto Apuril menciona que en el mes de octubre se recuerda el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mamas, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Juan Bartolomé Ramírez recuerda que mañana el Partido Liberal Radical Auténtico celebrara una fecha importante, los 128 años de la Gesta Revolucionaria del 18 de octubre de 1891. Acto seguido hace lo propio el señor senador Carlos Filizzola.

El señor senador Enrique Riera rinde homenaje a la Cámara, atendiendo que en esta fecha, fue creada la Comisión Asesora Permanente de Derechos de las Personas con Discapacidad, en tal sentido señala que el lunes 28 a las ocho horas, se realizara una reunión en la biblioteca del Congreso, sobre rendición de cuentas de todas las ONGs que trabajan con personas con discapacidad, para defender su presupuesto.

#### **Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

El señor senador Paraguayo Cubas solicita a la Presidencia, instar a la Cámara de Diputados, a fin de integrar la **“COMISIÓN BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROBABLE SOBREFACTURACION EN LA COMPRA DE TUBULADORAS CORRUGADAS POR PARTE DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL (IPS)”**. La Presidencia comunica al preopinante que se actuará conforme a lo peticionado.

El señor senador Oscar Salomón plantea moción de preferencia, a los efectos de adelantar el estudio del décimo quinto punto con sus respectivos ítems, como segundo. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Stephan Rasmussen formula moción de preferencia, para que en un plazo de veintiún días, sea analizado el proyecto de Ley **“QUE COMPLEMENTA, AMPLIA Y MODIFICA DISPOSICIONES DEL REGIMEN LEGAL DEL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO ADMINISTRADO POR EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Y MODIFICA EL ARTICULO 4° DE LA LEY N° 1286/1987”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas, a fin de analizar el proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR – CONAJZAR”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido solicita considerar en la próxima sesión el proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA ATLETA ROSA BATTILANA, POR OBTENER UN LOGRO A NIVEL MUNDIAL EN LA HISTORIA DEL DEPORTE NACIONAL; GANADORA EN EL MUNDIAL DE SONGHAM TAEKWONDO ATA (2019), REALIZADO EN EL STATEHOUSE**

**CONVENTION CENTER DE LITTLE ROCK, ARKANSAS, ESTADOS UNIDOS**". De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Abel González formula moción de preferencia, a fin de considerar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **"QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 4.758/12 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Arnaldo Franco plantea moción de sobre tablas, a los efectos de estudiar el proyecto de Ley **"QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUIS CARLOS VERA"**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Gilberto Apuril formula moción de preferencia, para que en quince días, considerar el proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTICULOS 98, 201 Y 208 DE LA LEY N° 834/96"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Jorge Querey manifiesta la necesidad de analizar en la Mesa Directiva del día lunes, el proyecto de Ley **"QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCION DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PUBLICOS Y SINDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N° 3.759/09, SUS MODIFICACIONES Y LEYES ANTECEDENTES"**.

La señora senadora Desirée Masi mociona la postergación del punto nueve del Orden del Día, tema que guarda relación con el proyecto de Ley **"De promoción y protección del derecho a vivir en familia, que regula los cuidados alternativos y la adopción de niños, niñas y adolescentes"**. Interviene el señor senador Enrique Riera y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

### **Orden del Día**

#### **Primer Punto**

Proyecto de Resolución **"QUE PIDE INFORME AL CONSEJO NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR – CONAJZAR"**, presentado por el Senador Enrique Riera.

La Presidencia somete directamente a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

## Segundo Punto

Proyecto de Ley **“QUE AUMENTA PENSION GRACIABLE AL SEÑOR LUIS CARLOS VERA”**, presentado por varios Senadores.

El señor senador Arnaldo Franco mociona que el pleno se constituya en Comisión a los efectos de analizar el proyecto. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente el señor senador Arnaldo Franco brinda las consideraciones del pedido. A continuación emiten sus posturas los señores senadores Enrique Buzarquis, Stephan Rasmussen, Gilberto Apuril, Juan Darío Monges y Hermelinda Ortega. Una vez finalizada las exposiciones, se pasa al estadio de votación en general del proyecto, aprobándose por unanimidad.

Durante su estudio en particular, son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

El señor senador Carlos Filizzola solicita fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. A continuación la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

## Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto Nacional del Cáncer”**, presentado por los Senadores Gilberto Apuril y Patrick Kemper.

**3-1).**-Proyecto de Resolución **“Por el cual se solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones”**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Fernando Lugo, Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer y Jorge Querey.

**3-2).**-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

**3-3).**-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

**3-4).**-Proyecto de Resolución **“Que pide informe final al Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), de la intervención realizada a la Cooperativa Yvapovo Limitada”**, presentado por el Senador Pedro Arturo Santa Cruz.

**3-5).**-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe a la Entidad Binacional Itaipú”**, presentado por el Senador Abel González.

**3-6).**-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC)”**, presentado por el Senador Abel González.

**3-7).**-Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”**, presentado por el Senador Paraguayo Cubas.

La Presidencia somete directamente a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunica a quienes correspondan.

#### **Cuarto Punto**

Mensaje N° 703 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de agosto de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Instituto de Previsión Social’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen. Finalizadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-1).- Mensaje N° 754 de la Cámara de Diputados, de fecha 19 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Presidencia de la República – Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales’**”, presentado por los Diputados Nacionales Eri Valdez, Teófilo Espínola y Emilio Pavón.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, en nombre de sus comisiones exponen los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen. Sobre el punto intervienen los señores senadores Juan Carlos Galaverna y Hermelinda Ortega. Concluida las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-2).**- Mensaje N° 772 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de setiembre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 – Comisión Nacional de Valores’**”. Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 239/19.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación, los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen brindan las consideraciones pertinentes. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-3).**- Mensaje N° 794 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite la Resolución N° 953: Que ratifica la sanción inicial dada al Proyecto de Ley “**Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’ – Cámara de Diputados**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

El señor senador Antonio Barrios mociona que el Pleno se constituya en Comisión, a los efectos de contar con el dictamen pertinente. Seguidamente opinan los señores senadores Víctor Ríos, Stephan Rasmussen, Juan Darío Monges y Enrique Riera. Agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción planteada, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Consecuentemente, no se analiza el mencionado proyecto por no contar con los dictámenes pertinentes.

**4-4).**- Mensaje N° 795 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “**Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2019’, Universidad Nacional de Asunción**”. Remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 307/19.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen argumentan. Acto continuo emiten sus posturas los señores senadores Víctor Ríos, Enrique Riera, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Desirée Masi y Hermelinda Ortega. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores Desirée Masi, Pedro Santa Cruz y Blas Llano.

**4-5).**-Mensaje N° 796 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ciencias Médicas”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 308/19.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En representación de sus comisiones exponen los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen. A continuación emite brevemente su postura la señora senadora Desirée Masi y al concluir su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose, por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-6).**- Mensaje N° 802 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019 - Universidad Nacional de Asunción”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 247/19

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen argumentan. Acto continuo, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose, por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-7).**- Mensaje N° 803 de la Cámara de Diputados, de fecha 3 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6258, del 7 de enero de 2019 - Universidad Nacional de Asunción”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 238/19.

Se da la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen fundamentan. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose, por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

**4-8).- Mensaje N° 820 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley N° 6.258, Del 7 de enero de 2019, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación Para el Ejercicio Fiscal 2019’, Universidad Nacional de Asunción”. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 281/19.**

La Presidencia comunica al Pleno que el proyecto más arriba mencionado no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

**4-9).- Mensaje N° 801 de la Cámara de Diputados, de fecha 2 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258 del 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019’, Comisión Nacional de Telecomunicaciones”. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 249/19.**

La Presidencia comunica al Cuerpo que el proyecto no será analizado por no contar con el dictamen pertinente.

**4-10).- Mensaje N° 834 de la Cámara de Diputados, de fecha 10 de octubre de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Ley N° 6.258, de fecha 7 de enero de 2019 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2019’, Presidencia de la República – Secretaria Nacional Antidrogas”. Remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 292/19.**

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto. Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. En nombre de sus comisiones fundamentan los señores senadores Silvio Ovelar y Stephan Rasmussen. Sobre el tema opina el señor senador Patrick Kemper y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión de estudio en particular, son leídos y aprobados por cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se comunica al Poder Ejecutivo.



### **Quinto Punto**

Mensaje N° 617 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de junio de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 5°, 9° y 10 de la Ley N° 1.682/01 ‘Que Reglamenta la Información de Carácter Privado’, modificado por las Leyes N° 1.969/02 y 5.543/15”**, presentado por los Diputados Nacionales Hugo Ramírez y Tadeo Rojas.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, que aconsejan el rechazo. Los señores senadores Sergio Godoy y Patrick Kemper fundamentan. Acto continuo la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

### **Sexto Punto**

Mensaje N° 618 de la Cámara de Diputados, de fecha 28 de junio de 2019, por el cual remite la Resolución N° 762:Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía los artículos 336 y 345 de la Ley N° 2422/04 ‘Código Aduanero”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Económica Latinoamericana, e Industria, Comercio y Turismo, que aconsejan ratificarse en el rechazo, el señor senador Sergio Godoy brinda las consideraciones pertinentes y al concluir su exposición, la Presidencia somete a votación la ratificación en el rechazo, el cual al no reunir la mayoría requerida, queda sancionado el texto de la Cámara de Diputados, y se comunica al Poder Ejecutivo.

### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 639 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de julio de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 137 y 138 de la Ley N° 154/69 ‘Que sanciona la Ley de Quiebras, modificado por la Ley N° 5025/13”**, presentado por los Diputados Nacionales Sebastián García, Rocío Vallejo y Sebastián Villarejo.

La Presidencia comunica al Pleno, que al no contar con los dictámenes pertinentes no será analizado el proyecto.

### **Octavo Punto**

Mensaje N° 640 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de julio de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica los artículos 132 y 134 de la Ley N° 6258/19 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 148 de fecha 5 de marzo de 2019.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo. El señor senador Stephan Rasmussen expone por ambas comisiones. Finalizada su alocución, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Noveno Punto**

Mensaje N° 643 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de julio de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica temporalmente el artículo 253 de la Ley N° 1.286/98 ‘Del Código Procesal Penal’**, presentado por la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación, en su calidad de presidente de la misma el señor senador Sergio Godoy fundamenta. Acto seguido la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Décimo Punto**

Mensaje N° 642 de la Cámara de Diputados, de fecha 25 de julio de 2019, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que crea la Comisión Bicameral de Mujeres Parlamentarias”**, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Medina.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Equidad y Género, que aconseja el rechazo, en nombre de su comisión la señora senadora Mirta Gusinky argumenta. Al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación el rechazo del proyecto, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría, se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Primer Punto**

Mensaje N° 285 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 12 de setiembre de 2019, por el cual solicita el **“Acuerdo Constitucional de rigor para conferir el ascenso al grado inmediato superior a los Comisarios Principales, de conformidad a la Constitución Nacional y a la Ley N° 5.757/2016 ‘Que modifica varios artículos de la Ley N° 222/1993 ‘Orgánica de la Policía Nacional’**”.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja prestar el acuerdo, el señor senador Juan Darío Monges expone y acto continuo emiten sus posturas los señores senadores Paraguayo Cubas, Fernando Lugo y Blas Lanzoni. Una vez finalizadas

las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de acuerdo, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Décimo Segundo Punto**

Proyecto de Ley “**Que garantiza la representación proporcional en la Honorable Cámara de Senadores**”, presentado por los Senadores Stephan Rasmussen, Fidel Zavala, Georgia Arrúa, Jorge Querey, Esperanza Martínez, Fernando Silva Facetti, Carlos Filizzola, Hugo Richer y Patrick Kemper.

Una vez finalizada la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja la aprobación con modificaciones, el señor senador Juan Darío Monges brinda las consideraciones con relación al punto en cuestión. Acto seguido emiten criterios los señores senadores Georgia Arrúa y Víctor Ríos quien mociona aprobar en general y postergar el estudio en particular por quince días. A su turno, el señor senador Sergio Godoy, mociona la postergación por quince días. De inmediato la Presidencia somete a votación la postergación, que al no reunir la mayoría requerida se prosigue con el debate, oportunidad en que opinan los señores senadores Fidel Zavala y Paraguayo Cubas. Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, el cual al no reunir la mayoría requerida queda rechazada y pasa al archivo.

#### **Décimo Tercer Punto**

Proyecto de Resolución “**POR EL CUAL SE ESTABLECE EL HORARIO DE LA SESION ORDINARIA DE LA CAMARA DESENADORES EL JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 2019**”, presentado por los Senadores Patrick Kemper y Blanca Ovelar.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación, el señor senador Patrick Kemper argumenta y solicita que por esta vez la sesión sea realizada a las once horas. Seguidamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se comunica a quien corresponda.

#### **Décimo Cuarto Punto**

Mensaje 700 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 6 de noviembre de 2017, por el cual remite el “**Tratado sobre la prohibición de las armas nucleares**”, suscrito por la República del Paraguay el 20 de setiembre de 2017.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales, y Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, que aconsejan la aprobación, la señora senadora Lilian Samaniego expone y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto,

aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Quinto Punto**

Proyecto de Ley **“Que crea el Registro de Beneficiarios Finales de la República del Paraguay”**, presentado por los Senadores Blas Llano, Lilian Samaniego, Stephan Rasmussen, Martín Arévalo y el entonces Senador Rodolfo Friedmann.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan la aprobación con modificaciones. El señor senador Juan Darío Monges mociona la postergación sine die. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

**15-1).**- Mensaje N° 773 de la Cámara de Diputados, de fecha 26 de setiembre de 2019, por el cual devuelve con modificaciones el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 4024/10 ‘Que Castiga los Hechos Punibles de Terrorismo, Asociación Terrorista y Financiamiento del Terrorismo’**”, presentado por los Senadores Blas Llano, Lilian Samaniego, Stephan Rasmussen, Martín Arévalo, Fernando Silva Facetti y el entonces Senador Rodolfo Friedmann.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, y Prevención y Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos, que aconsejan aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados. Los señores senadores Juan Darío Monges y Desirée Masi se refieren a la cuestión. Agotadas las alocuciones la Presidencia somete a votación la aceptación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Décimo Sexto Punto**

Proyecto de Ley **“Que establece un horario de trabajo escalonado en las Instituciones Públicas en Asunción y Departamento Central”**, presentado por el Senador Enrique Salyn Buzarquis.

La Presidencia aclara que se pasa al estudio en particular del proyecto, oportunidad en que el señor senador Enrique Buzarquis se refiere a las modificaciones introducidas al proyecto. Sobre el tema el señor senador Enrique Riera mociona reconsiderar el proyecto, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida. En consecuencia se somete a votación cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Siendo las trece horas con cuatro minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Ordinaria de la fecha. –